



INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Quito, 11 de marzo del 2019

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa Radio Sistema Radiosistema S.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2018.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

El evento más importante que tuvo nuestra empresa fue el haber intervenido en el concurso convocado por el ARCOTEL para renovar nuestra frecuencia de radio.

Nuestra empresa como resultado de éste evento y al no tener contradictor que quiera obtener nuestra frecuencia obtuvo el 4 de abril del 2017 el Título Habilitante por 15 años dispuesto por el CORDICOM y firmado con la ARCOTEL.

Sin embargo, el informe de la Contraloría del julio del 2018 indica que se revisará cada uno de los Títulos Habilitantes, lo que entiendo no representaría ningún riesgo ya que aparte de tener derechos adquiridos Radio Sistema siempre cumplió con todo lo dispuesto por la ley en su gestión de comunicación.

En éste año tuvimos como se anota en el balance decrecimiento en ordenes de publicidad, además por un incremento de cartera vencida.

Pese a las dificultades anotadas y en base a procesos de automatización siempre innovativos como en otros años en nuestro medio no ha arrojado resultados económicos negativos.

Por último señores accionistas me es grato informar que se han cumplido los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos especiales en los ámbitos administrativo, laboral y legal y hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el Arcotel, el SRI, la Superintendencia de Compañías, las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual y hemos cumplido las disposiciones del Gobierno para impulsar el talento nacional y la solidaridad hacia la población.

A partir de mayo 2018 nuestra empresa emite facturas electrónicas.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,

Atq. Fernando Najas Cortes